



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 174 — Año XXIII — Legislatura VI — 7 de diciembre de 2005

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa ..... 7873

Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña ..... 7873

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección ambiental de Aragón ..... 7873

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad ..... 7874

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

- La Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A., formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 7874
- La Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 7874
- La Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos ..... 7875
- La Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales ..... 7875
- La Pregunta núm. 1225/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales ..... 7875
- La Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales ..... 7875

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/05, relativa a la reforestación en el entorno del embalse de La Loteta ..... 7876
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/05, relativa a la ubicación de una planta de incineración de neumáticos en Tudela (Navarra) ..... 7876
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 947/05, 948/05, 949/05 y 950/05, relativas a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel) ..... 7877
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/05, relativa a la caza en barraca ..... 7877
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1079/05 y 1080/05, relativas a la extracción de áridos en Iguacel, en el valle de La Garcipollera (Huesca) ..... 7878
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/05, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005 ..... 7878
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/05, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005 ..... 7878
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/05, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón ..... 7879
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/05, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz ..... 7879
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/05, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005 ..... 7880
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1226/05, 1227/05, 1228/05, 1229/05 y 1230/05, relativas a residuos de construcción y demolición ..... 7880
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/05, relativa a la violencia escolar ..... 7881
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel ..... 7881
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel ..... 7882

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel .....	7882
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/05, relativa a la reducción de jornada lectiva .....	7883
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/05, relativa a la reducción de jornada lectiva .....	7883
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/05, relativa a la reducción de jornada lectiva .....	7883
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién .....	7884
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompién .....	7884
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/05, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios .....	7884
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/05, relativa a un contrato de interinidad .....	7885
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1267/05, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes .....	7885
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/05, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca) .....	7886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1273/05, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco, de Teruel .....	7886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/05, relativa a la carretera A-222 .....	7886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite) .....	7887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1280/05, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón .....	7887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1281/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja) .....	7887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1284/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza) .....	7888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1295/05, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología .....	7888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1298/05, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón .....	7889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1305/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza .....	7889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1306/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza .....	7889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1307/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza .....	7890
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1324/05, relativa a empresas aragonesas con acuerdos voluntarios de ahorro y eficiencia energética .....	7890

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón .....	7891
Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes .....	7891

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética ..... 7891

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad ..... 7891

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón relativo a la concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón ..... 7892

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 11 de noviembre de 2005 ..... 7897

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

#### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 91/05, sobre agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Elabore un Plan de Prevención y Atención a la violencia en el lugar de trabajo para los profesionales del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón.

2. En el plazo máximo de tres meses ponga en marcha un Registro informatizado de agresiones a los trabajadores de la sanidad pública aragonesa.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Aprobación por la Comisión Agraria de la Proposición no de Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 202/05, sobre ayudas paliativas para los daños causados por la sequía en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central que se estudie la inclusión de la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña entre las beneficiarias de las exenciones del pago del canon de regulación y tarifa de utilización del agua que establece el artículo 4.a) del Real Decreto-Ley 10/2005, de 20 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección ambiental de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2005, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido

en el artículo 105.1 del Reglamento de las Cortes, la prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de protección ambiental de Aragón (publicado en el BOCA 171, de 18 de noviembre de 2005), por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de febrero de 2006.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, publicada en el BOCA núm. 170, de 16 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 212/05, relativa a mataderos de pequeña capacidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir la siguiente frase de la Proposición no de Ley: «..., así como establecer normas para el transporte de carne sin refrigerar.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **La Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A., formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1100/05, relativa a la retribución de algunos «fichajes» de la empresa pública Aragón Radio, S.A., formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **La Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1101/05, relativa a la concesión de ayudas al transporte colectivo para los trabajadores del Parque Tecnológico de Walqa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 157, de 16 de septiembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**La Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1149/05, relativa a la reunión mantenida con los representantes sindicales de Opel, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 159, de 29 de septiembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, según lo manifestado por dicho Diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**La Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1223/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, según lo manifestado por dicha Diputada, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**La Pregunta núm. 1225/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1225/05, relativa a centros y servicios de menores, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, según lo manifestado por dicha Diputada, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**La Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 1257/05, relativa a la elaboración de una guía referida a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, según lo manifestado por dicha Diputada, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, ordenándose la inclusión en el orden del día de la primera sesión de dicha Comisión.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 681/05, relativa a la reforestación en el entorno del embalse de La Loteta.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 681/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la reforestación en el entorno del embalse de La Loteta, publicada en el BOCA núm. 135, de 24 de mayo de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad, por lo que respecta a los montes de utilidad pública gestionados por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, la cuenca se ve afectada por dos montes de utilidad pública: «Monte Alto» antiguo 40A actual Z-317 de pertenencia al Ayuntamiento de Magallón, y «Siete Cabezos y Haces» antiguo 40C actual Z-283 de pertenencia también al Ayuntamiento de Magallón.

Respecto a los montes Z-317 y Z-283 ambos están incluidos dentro en un LIC (Lugar de Importancia Comunitaria) que se llama «Monte Alto y Siete Cabezos» designado para la conservación de la vegetación y habitats esteparios por lo que no procede su reforestación en ningún caso.

El resto de la superficie de la cuenca se dedica en mas de un 90% a cultivos agrícolas, por lo que no es aconsejable proceder a cualquier tipo de actuación ni en la LIC ni en las parcelas dedicadas a agricultura.

Por lo tanto, siguiendo criterios ambientales el Departamento de Medio Ambiente no tiene previsto realizar ningún tipo de actuación en este sentido.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

#### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 792/05, relativa a la ubicación de una planta de incineración de neumáticos en Tudela (Navarra).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 792/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la ubicación de una planta de incineración de neumáticos en Tudela (Navarra), publicada en el BOCA núm. 140, de 14 de junio de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las medidas adoptadas por el Departamento de Medio Ambiente han sido las siguientes:

— Escrito de la Directora General de Calidad Ambiental de fecha 7 de junio de 2005 al Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra pidiendo información sobre la situación del expediente y sobre las incidencias destacables que se pudieran producir.

— Contestación del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra de fecha 28 de junio de 2005 remitiéndonos Proyecto Básico y Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa. Nos indican que en ese momento se ha finalizado el trámite de información pública, se han informado las alegaciones presentadas y queda pendiente la resolución del expediente.

— Escrito de la Directora General de Calidad Ambiental de fecha 20 de julio de 2005 pidiendo que nos confirmen las noticias aparecidas en prensa que hablan de la posible retirada del proyecto y nos informen de la situación actual del expediente.

— Contestación del Director General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra de fecha 28 de julio de 2005 informándonos de que:

- Existe acuerdo del Ayuntamiento de Tudela oponiéndose por unanimidad a la instalación de la planta

- La empresa hizo una declaración pública renunciando a instalarse

- Esa Dirección General iba a dar los pasos para concluir el expediente

— Con fecha 6 de septiembre de 2005, el Director General de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra emitió resolución de sobreseimiento del expediente de actividad clasificada y evaluación de impacto ambiental de la Planta de Valorización de Neumáticos y otras materias promovido por TERNA, S.L., archivándose las actuaciones seguidas.

Teniendo en cuenta que el otorgamiento de la licencia de actividad clasificada corresponde a la entidad local donde la misma se ubica (en este caso, el Ayuntamiento de Tudela) y que este ayuntamiento ha notificado su posicionamiento contrario a la misma, no procede realizar ninguna medida más de las realizadas por parte de este Departamento, especialmente sensible con la repercusión que la implantación de esta infraestructura generaba en la sociedad y dada la coope-

ración fluida que existe con el Gobierno de Navarra en materias competencia de este Departamento.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 947/05, 948/05, 949/05 y 950/05, relativas a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 947/05, 948/05, 949/05 y 950/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Valles Cases, relativas a la afectación de la Red Natura 2000 en el término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), publicadas en el BOCA núm. 147, de 11 de julio de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*N.º 947/05. ¿Se encuentran incluidas las parcelas catastrales entre la 3 y la 12 del polígono 64 de Albalate del Arzobispo (Teruel) en el referido espacio protegido?*

Sí, de forma residual y parcial, en la parte que está al norte de la carretera.

*N.º 948/05. La empresa MEFRAGSA, planta de tratamiento y reciclado de metales, tramitó en su día la no necesidad de impacto ambiental a pesar de encontrarse ubicada en las parcelas 5 al 12 del polígono 64 de Albalate del Arzobispo, parcelas incluidas en la Red Natura 2000, LIC «Las Plantas-Claverías» y ZEPAS «Desfiladeros del Río Martín». ¿Cuáles fueron los criterios para la no exigencia del referido impacto ambiental?*

Las empresas no tramitan «la no necesidad de impacto ambiental», sino una memoria ambiental que sirve para que la Administración se pronuncie sobre la consideración de someter o no someter a declaración de impacto ambiental el proyecto. Los criterios para la no exigencia de declaración de impacto ambiental se encuentran establecidos en la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental publicada el 24 de Marzo de 2004.

*N.º 949/05. ¿Por qué no se exigió a la empresa MEFRAGSA, que solicitó instalarse en espacio incluido en la Red Natura el correspondiente impacto ambiental?*

Las instalaciones no se encuentran en espacio incluido en Red Natura.

Los motivos por los que no se exigió someter el proyecto a declaración de impacto ambiental se encuentran contenidos en la Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental publicada el 24 de Marzo de 2004.

*N.º 950/05. En la declaración de impacto ambiental y Autorización Ambiental Integrada (RECOBAT) ¿Se establecieron las medidas adecuadas para proteger la especial Biodiversidad de la zona, declarada de especial protección por parte del Gobierno de Aragón? ¿Se tuvo en cuenta que se encontraba incluida en un LIC y ZEPA?*

Las instalaciones no se encuentran en espacio incluido en Red Natura.

Las Autorización Ambiental Integrada y la declaración de impacto ambiental establece unos condicionados ambientales y unas medidas generales de protección del medio ambiente de obligado cumplimiento para el promotor.

*¿Informó la empresa en la presentación del Impacto Ambiental de esta circunstancia?*

Se reitera que las instalaciones no se encuentran en espacio incluido en Red Natura.

*¿Comunicó el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo este dato?*

No, porque no está incluido.

*¿A qué gestor autorizado tiene previsto entregar la empresa MEFRAGSA de Albalate del Arzobispo los residuos que va a generar en su actividad? ¿Se ha solicitado por las empresas RECOBAT, S.L., o MEFRAGSA de Albalate del Arzobispo la autorización para la construcción de algún tipo de vertedero industrial?*

La empresa ha propuesto entregar los residuos al vertedero de FCC ubicado en Monte Rodel (Épila).

Ninguna de estas dos sociedades ha solicitado la construcción de un vertedero.

Zaragoza, 16 de octubre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/05, relativa a la caza en barraca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1076/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la caza en barraca, publicada en el BOCA núm. 156, de 9 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente no tiene previsto autorizar la caza en barraca, al ser, como usted mismo precisa en su pregunta, una práctica prohibida en la propia Ley 7/2002, de Caza de Aragón, y en la legislación comunitaria.

Zaragoza, 5 de octubre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1079/05 y 1080/05, relativas a la extracción de áridos en Iguacel, en el valle de La Garcipollera (Huesca).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1079/05 y 1080/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la extracción de áridos en Iguacel, en el valle de La Garcipollera (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 156, de 9 de septiembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*Pregunta N.º 1079/05. ¿Porqué el Departamento de Medio Ambiente emitió informe ambiental favorable para la realización de la extracción de árido, siendo que se trata de un espacio protegido?*

No se trata de un espacio protegido de acuerdo al artículo 8 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

*Pregunta N.º 1080/05. ¿Qué acciones va a emprender el Departamento de Medio Ambiente una vez emitido el informe ambiental favorable y comprobado el desastre ecológico que se está realizando?*

La actuación a la que se refiere la pregunta es una actuación en un cauce cuya autorización ha correspondido a la Confederación Hidrográfica del Ebro, previo informe del Departamento de Medio Ambiente. Corresponde por tanto a esa Confederación el control y vigilancia de la actividad autorizada sin perjuicio de que el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Huesca conocedor de los condicionantes de carácter ambiental y de afección a la flora y fauna impuestos por el Inaga, esté observando las medidas de vigilancia necesarias.

Zaragoza, 18 de octubre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/05, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1188/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005, publicada en el BOCA núm. 160, de 6 de octubre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo no prevé ninguna repercusión asistencial en el hecho de retrasar la campaña de vacunación antigripal, ni en el desarrollo de la misma, ni en las coberturas a alcanzar, ni en la situación inmunitaria de la población, ante la previsible aparición de la gripe común de carácter estacional, de acuerdo con las recomendaciones de organismos sanitarios nacionales e internacionales que fijan, en la región europea, los meses de octubre y noviembre como los adecuados para la vacunación antigripal de los grupos de riesgo definidos.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/05, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1189/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la campaña de vacunación antigripal 2005, publicada en el BOCA núm. 160, de 6 de octubre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En julio de 2005, el grupo europeo de fabricantes de vacunas, European Vaccine Manufacturers, cuyos miembros elaboran el 70% de la producción mundial de vacuna anti-

gripal, comunicó demoras en la producción de vacunas anti-gripales para la campaña 2005-2006 estimadas en varias semanas y que afectarían a todos los países europeos. Dichas demoras se atribuyeron al retraso en la definición de una de las cepas que componen la vacuna anual frente a la gripe común, composición definida por la Organización Mundial de la Salud de acuerdo con las cepas circulantes detectadas en los laboratorios de referencia en todo el mundo.

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, ante esta situación, decidió retrasar la fecha de inicio de la campaña de vacunación, siguiendo siempre las recomendaciones de organismos sanitarios nacionales e internacionales, que fijan el desarrollo de las campañas anti-gripales en la región europea, en los meses de octubre y noviembre, teniendo en cuenta que la presentación más frecuente de las ondas epidémicas gripales en dicho ámbito geográfico se da en los meses de diciembre y enero.

El objetivo al fijar la fecha del 17 de octubre fue además, asegurar el suministro continuado de las vacunas previstas a los centros, una vez iniciada la campaña, evitando así desabastecimientos puntuales en el curso de la misma que pudieran incidir negativamente en las coberturas de vacunación a alcanzar.

Zaragoza 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/05, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1220/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a una reforma de la atención pediátrica en Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La propuesta en la que está trabajando el Departamento de Salud y Consumo sobre la atención pediátrica en Atención Primaria está basada en los siguientes criterios:

— Reconocer el derecho de todos los niños menores de 14 años de Aragón a ser atendidos por un médico pediatra al que se le asignará, en virtud de su elección, su Tarjeta Sanitaria Individual.

— Responsabilizar a los médicos pediatras de Atención Primaria tanto de la atención a demanda como de la progra-

mada, desarrollando funciones de recuperación y prevención de la salud.

— Garantizar que esta atención pediátrica se va a ofertar con criterios que garanticen la accesibilidad de todos los niños de Aragón.

— Garantizar la necesaria calidad asistencial equilibrando la accesibilidad de la oferta con un número de niños asignados que garanticen la permanente capacitación de estos profesionales.

Para la regulación de estos criterios se desarrollará una norma específica para el Sistema de Salud de Aragón que derogue o adecúe tanto la Resolución de 23 de julio de 1998 del Insalud por la que se crea la figura del pediatra de área como el Real Decreto 1575/1993 de 10 de septiembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se regula la libre elección de médico en los servicios de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/05, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1221/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la ampliación del hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya se ha manifestado por parte del Departamento de Salud y Consumo en distintas ocasiones en los próximos meses se va a comenzar a estudiar y realizar una memoria funcional para la construcción de un nuevo hospital general en la localidad de Alcañiz.

En este sentido, en dicha memoria funcional, se contemplarán todas las necesidades y su correspondiente oferta de servicios de atención especializada en el Sector Sanitario de Alcañiz. El espacio ocupado por el actual centro de salud podrá ser incorporado al hospital de Alcañiz.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/05, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1224/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los fondos LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Natura 2005, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2005 se encuentran en realización dos proyectos Life-Naturaleza aprobados en el año 2004, denominados «Adecuación de Tendidos Eléctricos en las Zepas de Aragón» y «Conservación de *Margaritifera auricularia* en Aragón», ambos con un periodo de ejecución desde 1 de enero de 2004 a 31 de diciembre de 2007. El primero de ellos cuenta con un importe total de 2.082.923 de los cuales el Gobierno de Aragón recibirá en concepto de financiación FEDER 556.721,40, mientras que el segundo de ellos con un montante total de 860.016, recibirá 430.008 de subvención.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1226/05, 1227/05, 1228/05, 1229/05 y 1230/05, relativas a residuos de construcción y demolición.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1226/05, 1227/05, 1228/05, 1229/05 y 1230/05, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a residuos de construcción y demolición, publicadas en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuántos residuos de la construcción y demolición se han generado en Aragón en el año 2004, clasificados por tipos?*

En la actualidad, se cuenta con estimaciones obtenidas a partir de planes específicos, como son el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006 y Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008), principalmente porque sólo existe la obligación legal de declarar la producción de residuos de construcción y demolición para los grandes productores por lo que no existen datos exactos de la producción de este tipo de residuos ni en la Comunidad Autónoma ni en el Estado.

Por otro lado, en los trabajos previos que configuran el estudio de viabilidad económico-financiera del servicio público de titularidad autonómica de eliminación y valorización de residuos de construcción y demolición de Aragón, que próximamente saldrá a información pública, contempla una estimación de generación de 1.352.800 Toneladas.

*¿Cuántos residuos de la construcción y demolición se han generado en Aragón durante el primer semestre del 2005, clasificados por tipos?*

En la actualidad, se cuenta con estimaciones obtenidas a partir de planes específicos, como son el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición 2001-2006 y Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008), principalmente porque sólo existe la obligación legal de declarar la producción de residuos de construcción y demolición para los grandes productores por lo que no existen datos exactos de la producción de este tipo de residuos ni en la Comunidad Autónoma ni en el Estado.

Por otro lado, en los trabajos previos que configuran el estudio de viabilidad económico-financiera del servicio público de titularidad autonómica de eliminación y valorización de residuos de construcción y demolición de Aragón, que próximamente saldrá a información pública, contempla una estimación de generación de 676.400 Toneladas.

*¿Qué destino se les está dando a los residuos de construcción y demolición en Aragón?*

Los residuos de construcción y demolición generados en Aragón se están gestionando mediante vertido, en vertederos de titularidad pública o privada y mediante el acondicionamiento de explotaciones mineras siguiendo los correspondientes planes de restauración autorizados. Además el Gobierno de Aragón está trabajando en la implantación de nuevas infraestructuras que gestionará el servicio público de titularidad autonómica.

Previsiblemente, a principios de 2006, se va a sacar a información pública el Reglamento de producción, posesión y gestión de residuos de la construcción y demolición y régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de residuos de la construcción.

*¿Qué colaboración existe entre el Gobierno de Aragón y las empresas de construcción, para favorecer la gestión racional de los residuos de construcción y demolición generados?*

Se está redactando por parte del Observatorio Medioambiental, en el que participan las dos organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma, un

manual divulgativo del programa de Residuos de Construcción y Demolición que se publicará próximamente, documento en cuya elaboración tuvieron una activa participación las organizaciones empresariales.

Por otro lado, el Departamento de Medio Ambiente está trabajando en el borrador de un reglamento que regule la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el que se tendrán en cuenta las aportaciones de todos los agentes interesados.

*¿Qué dificultades, si las hubiera, ha detectado el Gobierno de Aragón para cumplir las obligaciones existentes en cuanto a los residuos de construcción y demolición?*

La gestión de estos residuos no tiene especial dificultad dada su tipología. En Aragón las principales dificultades para su gestión son el aumento del volumen de generación, la dispersión geográfica y el emplazamiento de las diferentes infraestructuras necesarias para su correcta gestión (en este punto se está trabajando activamente con las Comarcas a través del Consejo de Cooperación Comarcal) por lo que mediante la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas se declaró servicio público de titularidad autonómica la valorización y eliminación de residuos de construcción y demolición que no provengan de obras menores y reparación domiciliaria.

De acuerdo con la planificación establecida en el GIRA está prevista la construcción de 52 instalaciones de residuos de construcción y demolición mediante la modalidad de gestión acordada en el Consejo de Gobierno de 22 de noviembre: Concesión de gestión de servicio público o concierto.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2005.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/05, relativa a la violencia escolar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1245/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la violencia escolar, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Real Decreto 732/1995 distingue entre conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, pero ni unas ni otras pueden ser consideradas en todos los casos como violencia escolar.

Por lo tanto, y dadas las múltiples acepciones del término, consideramos conveniente que se realice por parte del G.P. Popular una concreción de la información a obtener para poder responder de forma correcta a la pregunta.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1247/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La unidad del dolor del hospital Obispo Polanco depende funcionalmente del Servicio de Anestesia y su funcionamiento debe hacerse compatible con el resto de actividades de dicho servicio, como son: 4 quirófanos programados, urgencias, unidad de reanimación, consulta de preoperatorios y analgesias epidurales en los partos, a lo que habrá que unir dos facultativos de guardia de presencia física y sus correspondientes libranzas.

Habitualmente, la unidad del dolor es atendida por la Dra. Dña. Rosario Escartín, al ser la única facultativo del servicio que cuenta con la diplomatura de experto en dolor. Además, de acuerdo con las disponibilidades del servicio y en relación con las actividades anteriormente reseñadas, puede asistir a la unidad algún otro miembro del servicio.

En ausencia de la Dra. Escartín por baja laboral, libranzas de guardias, vacaciones u otros motivos, el servicio atiende los casos urgentes o preferentes que se presentan, ya que hay que señalar la dificultad existente para cubrir bajas por enfermedad, vacaciones y otras libranzas de los facultativos del Servicio de Anestesia, debido a la no disponibilidad de médicos de esta especialidad en el mercado de trabajo ni en Comunidad Autónoma ni en el resto de España.

La Dra. Escartín ha estado de baja laboral por enfermedad durante el mes de septiembre, pero en la actualidad está incorporada a su puesto de trabajo en la unidad del dolor.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1248/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La unidad del dolor del hospital Obispo Polanco depende funcionalmente del Servicio de Anestesia y su funcionamiento debe hacerse compatible con el resto de actividades de dicho servicio, como son: 4 quirófanos programados, urgencias, unidad de reanimación, consulta de preoperatorios y analgesias epidurales en los partos, a lo que habrá que unir dos facultativos de guardia de presencia física y sus correspondientes libranzas.

Habitualmente, la unidad del dolor es atendida por la Dra. Dña. Rosario Escartín, al ser la única facultativo del servicio que cuenta con la diplomatura de experto en dolor. Además, de acuerdo con las disponibilidades del servicio y en relación con las actividades anteriormente reseñadas, puede asistir a la unidad algún otro miembro del servicio.

En ausencia de la Dra. Escartín por baja laboral, libranzas de guardias, vacaciones u otros motivos, el servicio atiende los casos urgentes o preferentes que se presentan.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre pasados, ha habido un incremento importante de bajas por enfermedad de los facultativos del Servicio de Anestesia del hospital. En julio fue un facultativo, que continúa de baja en la actualidad. En agosto, se produjo la baja de otro facultativo, que asimismo continúa de baja en la actualidad, y en septiembre estuvo de baja la Dra. Escartín.

Hay que señalar la dificultad existente para cubrir bajas por enfermedad, vacaciones y otras libranzas de los facultativos del Servicio de Anestesia, debido a la no disponibilidad de médicos de esta especialidad en el mercado de trabajo ni en Comunidad Autónoma ni en el resto de España.

Debido a estas bajas, lógicamente inesperadas, y al disfrute del periodo vacacional por otros facultativos, se produjo durante los meses de verano una disminución importante de la actividad en algunas de las áreas del Servicio, en concreto, en consultas preoperatorias y en consultas de la unidad del dolor, ya que otras actividades, como son la programación quirúrgica (reducida en periodo vacacional) y la unidad

de reanimación o la analgesia epidural en los partos, no se pueden disminuir.

Por ello, los casos atendidos durante los meses de julio, agosto y septiembre pasados han sido:

— N.º de lantofóresis:	213
— N.º de técnicas especiales:	90
— N.º de primeras consultas:	49
— N.º total de consultas:	394
— N.º de interconsultas:	9

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/05, relativa a facultativos de la unidad del dolor del hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1249/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a facultativos de la unidad del dolor del Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La unidad del dolor del hospital Obispo Polanco depende funcionalmente del Servicio de Anestesia y su funcionamiento debe hacerse compatible con el resto de actividades de dicho servicio, como son: 4 quirófanos programados, urgencias, unidad de reanimación, consulta de preoperatorios y analgesias epidurales en los partos, a lo que habrá que unir dos facultativos de guardia de presencia física y sus correspondientes libranzas.

Habitualmente, la unidad del dolor es atendida por la Dra. Dña. Rosario Escartín, al ser la única facultativo del servicio que cuenta con la diplomatura de experto en dolor. Además, de acuerdo con las disponibilidades del servicio y en relación con las actividades anteriormente reseñadas, puede asistir a la unidad algún otro miembro del servicio.

En ausencia de la Dra. Escartín por baja laboral, libranzas de guardias, vacaciones u otros motivos, el servicio atiende los casos urgentes o preferentes que se presentan.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre pasados, ha habido un incremento importante de bajas por enfermedad de los facultativos de este servicio. En julio fue un facultativo, que continúa de baja en la actualidad. En agosto, se produjo la baja de otro facultativo, que asimismo continúa de

baja en la actualidad, y en septiembre estuvo de baja la Dra. Escartín.

Hay que señalar la dificultad existente para cubrir bajas por enfermedad, vacaciones y otras libranzas de los facultativos del Servicio de Anestesia, debido a la no disponibilidad de médicos de esta especialidad en el mercado de trabajo ni en Comunidad Autónoma ni en el resto de España.

Debido a estas bajas, lógicamente inesperadas, y al disfrute del periodo vacacional por otros facultativos, se produjo durante los meses de verano una disminución importante de la actividad en algunas de las áreas del servicio, en concreto, en consultas preoperatorias y en consultas de la unidad del dolor, ya que otras actividades, como son la programación quirúrgica (reducida en periodo vacacional) y la unidad de reanimación o la analgesia epidural en los partos, no se pueden disminuir.

Por todos los motivos expuestos, el tiempo máximo de espera para ser atendido en la unidad del dolor se ha incrementado, siendo en este momento de 4 meses, si bien los casos urgentes se atienden de forma inmediata, y los preferentes, en un periodo inferior a una semana.

Actualmente, ya está incorporada al trabajo la facultativo de la unidad del dolor que funciona de manera normalizada. No obstante, se van a poner en práctica las medidas necesarias para disminuir el tiempo de espera de los pacientes, entendiendo que no todas las patologías requieren una atención inmediata. Entre estas medidas, estaría la apertura de algunas consultas en horario de tarde.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUIZA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1252/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la reducción de jornada, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los funcionarios docentes que podían acogerse a la medida son todos aquellos que cumplieran con los requisitos marcados en las convocatorias provinciales realizadas al amparo del acuerdo alcanzado el pasado 12 de mayo en la Mesa

Sectorial de Educación, en virtud de la Orden de 9 de junio de 2005.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1253/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la reducción de jornada, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha previsto que la partida presupuestaria destinada para la reducción de jornada para mayores de 58 y 59 años, para el ejercicio presupuestario de 2006, ascienda a 2.366.757,94 €, con cargo al Capítulo I (Gastos de Personal). Este importe incluye una estimación aproximada del incremento acumulado que se pueda producir por la incorporación de nuevos beneficiarios durante el primer trimestre del curso escolar 2006-2007.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/05, relativa a la reducción de jornada lectiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1254/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la re-

ducción de jornada, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El aumento de cupo de profesorado derivado de la implantación de esta medida no puede determinarse de forma directa e inmediata, por la propia naturaleza del proceso de configuración de la denominada plantilla funcional o cupo.

Las reducciones de jornada por este motivo dan lugar a una serie de ajustes en cada centro docente público. Hay que atender a otras reducciones de jornada, en particular a las que se derivan del desempeño de cargos directivos o didácticos, de la situación de guarda legal, etc. Por otro lado, las necesidades docentes se determinan en cada uno de dichos centros en función de la matrícula que finalmente se formaliza en cada ejercicio, que puede dar lugar a nuevas dotaciones o a simples redistribuciones de efectivos, en función de la demanda educativa que se presenta en cada curso escolar.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1258/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Castillo Pompeín, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Patrimonio, conoce los avatares que han acontecido a la citada pintura mural.

La Dirección General de Patrimonio Cultural tiene conocimiento de la disposición para la venta a alguna institución pública de un fragmento del citado retablo por la oferta realizada por la actual propietaria, pero todavía no se ha tenido ocasión de comprobar el estado de conservación y manteni-

miento del fragmento ofertado, por ello no se puede realizar ninguna valoración del fragmento de la pintura mural citado.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/05, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1259/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al valor de las pinturas murales de la iglesia de Santa Ana de Castillo Pompeín, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Patrimonio, ha recibido recientemente documentación aportada por la actual propietaria del fragmento, cuya adquisición está siendo estudiada por los servicios técnicos de la Dirección General, estando pendiente la toma de decisión con respecto a la compra del fragmento.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/05, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm.

1260/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a los servicios mínimos esenciales durante la huelga de técnicos especialistas/superiores sanitarios, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Advertidos errores en la Resolución publicada el día 28 de septiembre, el día siguiente, 29 de septiembre, jueves, se dictó nueva Resolución por el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud que rectificaba la dotación de personal a designar como servicios mínimos en el Hospital Universitario Miguel Servet. Razones ajenas a la voluntad del Servicio Aragonés de Salud impidieron que la publicación de dicha Resolución tuviese lugar el siguiente día, 30 de septiembre, viernes, en lugar de demorarse hasta el inmediato día hábil, el lunes, día 3. Por lo tanto, la Resolución fue publicada el mismo día del inicio de la huelga, es decir, tan pronto como fue materialmente posible.

El hecho de que la designación de los trabajadores que debían cumplir los mínimos se realizase al amparo de una Resolución que todavía no se había publicado en el BOA —aunque sí en los tabloneros de anuncios del Hospital— pudo originar, en algunos casos, la negativa de los mismos a aceptar la designación, siendo necesario designar a otras personas para cubrir algunos puestos correspondientes al primer día de huelga. Si la pregunta se refiere a las consecuencias que la mencionada actitud va a tener sobre dichos trabajadores, podemos indicar que no se prevé consecuencia alguna, una vez valoradas las circunstancias y los efectos de la misma.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/05, relativa a un contrato de interinidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1264/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa a un contrato de interinidad, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio se encuentra la plaza de Técnico Arquitecto, con n.º 16033, ocupada por D. Gustavo García-Escudero Granja. El día 18 de marzo de 2005, este funcionario sufrió un accidente de tráfico, encontrándose, desde esa fecha, en situación de baja laboral.

Las funciones atribuidas a este puesto son claves en el normal funcionamiento del Servicio de Patrimonio, pues los informes técnicos de valoración y los informes urbanísticos deben obrar en la mayor parte de los expedientes que tramita el Servicio. Por esta razón, se propuso la contratación de una interinidad, por motivos de extraordinaria y urgente necesidad.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2005.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo  
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1267/05, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1267/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Grande Oliva, relativa a la Fundación Residencia de Estudiantes, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Residencia de Estudiantes es una institución del máximo prestigio cultural y científico, en cuyo Patronato, presidido por los Reyes de España, se integran diferentes administraciones locales y autonómicas, como la Junta de Andalucía o el Ayuntamiento de Madrid, que colaboran en los fines de la Residencia.

En lo que se refiere a Aragón, los proyectos de mayor interés en que estamos trabajando con la Residencia son:

1. La creación de becas para investigadores, con alojamiento en la Residencia.

2. Proyectos de investigación como «Los Aragoneses de la Edad de Plata en la Sociedad del Conocimiento». La Residencia dispone de archivos y documentación sobre los aragoneses que residieron o tuvieron relación con la Residencia, como Luis Buñuel, Pepín Bello, Tomás Seral, Ramón Acín, Pilar Bayona, Fernando García Mercadal, Julio Alejandro, Santiago Pelegrín, Javier Ciria, Rafael Sánchez Ventura, Juan Vicens, Alfonso Buñuel, etc.

3. Publicaciones y ediciones audiovisuales sobre Buñuel, Jarnés o Pepín Bello.

4. Exposiciones, sobre Buñuel o Ramón y Cajal.

5. Archivos e intercambios documentales sobre Buñuel, Jarnés y Joaquín Costa.

Así como otras actividades de formación y difusión cultural.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1268/05, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1268/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al monasterio de San Victorián (Huesca), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio Cultural está realizando las gestiones necesarias para la cesión por parte del Obispado de Barbastro-Monzón de la propiedad de la mayor parte del citado Monasterio.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1273/05, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1273/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la unidad de resonancia nuclear magnética en el hospital Obispo Po-

lanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El anuncio de licitación para adjudicación del contrato de obras de reforma del Hospital «Obispo Polanco» de Teruel, para instalación de resonancia magnética, se publicó inicialmente en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) de 1 de junio de 2005, quedando desierto el concurso por no concurrir ninguna empresa a la licitación (BOA de 10 de agosto). Con fecha 17 de agosto de 2005, volvió a publicarse en el BOA el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato de obras, por tramitación urgente, y finalmente, con fecha 28 de octubre de 2005, se publicó en el BOA el anuncio, por el que se hacía pública la adjudicación del contrato a la empresa NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.

En la misma fecha, 28 de octubre de 2005, se publicó, asimismo en el BOA, la adjudicación del contrato de suministro de una resonancia magnética abierta con destino al Hospital «Obispo Polanco» de Teruel a la empresa GE Medical Systems España, S.A.

Las obras de reforma necesarias para instalar la resonancia magnética en el hospital están realizándose actualmente, estando prevista su finalización en enero de 2006. Una vez finalizadas las obras, será necesario un periodo de aproximadamente mes y medio para proceder a la instalación y puesta en marcha del aparato y al adiestramiento del personal en el manejo del mismo, por lo que se prevé que la unidad de resonancia magnética se pondrá en funcionamiento en marzo de 2006.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1274/05, relativa a la carretera A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1274/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la carretera A-222, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En visita realizada a las obras por el Director General de Carreteras se estudió y comprobó la posibilidad de realizar las obras de acondicionamiento, en el denominado Barranco del Infierno, sin necesidad de cortar al tráfico la carretera por un prolongado espacio de tiempo.

Esto requerirá la implementación de recursos humanos y materiales superiores a los previstos con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y de los trabajadores de la obra.

No obstante, en el transcurso de los trabajos, por ejemplo, voladuras, será preciso cortar la carretera hasta que, con posterioridad a la misma, quede limpia la calzada. Estos cortes de carácter puntual y durante el tiempo preciso serán dados a conocer con suficiente antelación para que los usuarios puedan adoptar las medidas oportunas.

Con este esfuerzo, por parte del Departamento, consideramos que quedarán minimizadas las inevitables molestias inherentes a toda obra pública.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2005.

El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1279/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1279/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Féllez, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-2412 (Valderrobres-Beceite), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 26 de octubre del presente año se firmó el contrato de adjudicación de las obras para el acondicionamiento de la carretera Valderrobres-Beceite por un importe de 3.464.559,34 euros.

Dada la fecha de adjudicación, la anualidad prevista para el presente año 2005 asciende a 100.000 euros.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2005.

El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1280/05, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1280/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Féllez, relativa a acciones de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El día 2 de noviembre se firmó un «Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para la adquisición de terreno para construcción de edificio que se pueda utilizar como infraestructura de divulgación de los productos agroalimentarios del Bajo Aragón y urbanización del entorno».

En el preámbulo de dicho Convenio se recoge que «se considera de especial importancia la construcción de un edificio en el Bajo Aragón, que sirva como Centro de divulgación de los productos agroalimentarios de dicha ubicación geográfica, bajo titularidad del Instituto Aragonés de Fomento».

En la cláusula segunda se recoge que «el Gobierno de Aragón destinará a la ejecución del citado proyecto en el año 2005 la cantidad total de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000 Euros)».

Y en la cláusula tercera señala que «serán objeto del gasto derivado de la ejecución del presente convenio, la adquisición de los terrenos, las obras del edificio, así como el proyecto, los honorarios técnicos propios de la actuación, y otros costes inherentes a las obras».

La actuación se ubica en el municipio de Valdealgorfa.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1281/05, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejolve-Cantavieja).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1281/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a actuaciones realizadas en la carretera autonómica A-1702 (Ejulve-Cantavieja), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La inversión prevista para el año 2005 en la citada carretera es de 600.000 euros, que se desglosan de la siguiente forma:

Con proyecto redactado y contratado.

381.000 euros para refuerzo de firme entre los P.K. 20-25 y 36-47.

160.000 euros para barrera de seguridad en distintos puntos.

El resto, hasta completar los 600.000 euros previstos se invertirá en trabajos puntuales a lo largo de la carretera.

Asimismo, en las zonas en las que la orografía lo permite, se están redactando proyectos de acondicionamiento de la carretera concretamente en el tramo comprendido entre Ejulve y el P.K. 17 y entre Cañada de Benatanduz al cruce con la A-226.

En los presupuestos presentados por este Departamento, para su aprobación por las Cortes de Aragón, correspondientes al año 2006, está prevista una inversión de 400.000 euros para la carretera objeto de la pregunta.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2005.

El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1284/05, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1284/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Patrimonio está en disposición de colaborar con otras instituciones públicas y privadas para la restauración de la torre de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Ricla, así como de cualquier otro elemento que integre el Patrimonio Cultural Aragonés, siempre y cuando las disposiciones presupuestarias así lo permitan y exista el correspondiente proyecto o Plan Director.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1295/05, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1295/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrera Salces, relativa a las afecciones de las obras del hospital Miguel Servet sobre los actos quirúrgicos de traumatología, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Durante siete días del mes de octubre, han permanecido cerrados los 6 quirófanos de Traumatología del hospital (días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20) y durante ocho días más (26, 27, 28, 29, 30, 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre) han permanecido cerrados 2 quirófanos. Desde el día 3 de noviembre, hay 4 quirófanos cerrados.

2) Mientras han permanecido cerrados los quirófanos, no se ha realizado ninguna intervención en el HRTQ. Las intervenciones urgentes se realizaban en el hospital general.

3) Se han suspendido aproximadamente 60 intervenciones quirúrgicas.

4) Lógicamente, como consecuencia del cierre de quirófanos, se ha producido un aumento del tiempo de espera de todas las intervenciones.

5) En horario de tarde, se han realizado 6 sesiones quirúrgicas.

6) El número de facultativos especialistas que han recurrido la Orden por la que se les instaba a realizar, de forma provisional, horario de tarde ha sido de 12: 9 médicos especialistas en Traumatología y 3 médicos especialistas en Anestesia y Reanimación.

7) De los 12 facultativos que han recurrido la citada Orden, 11 tienen complemento de exclusividad (8 traumató-

logos y 3 anestesiastas). El otro facultativo, traumatólogo, no tiene asignado dicho complemento.

Zaragoza 24 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1298/05, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1298/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al personal del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El artículo 19 de la Ley 3/2005, de 12 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, establece el personal que integrará la citada entidad y, en su apartado 5, regula la contratación del personal propio no directivo que podrá realizarse bien mediante oferta pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, o bien previa convocatoria pública de los procesos selectivos correspondientes, que se efectuarán de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En la actualidad, está pendiente de aprobación la plantilla de la entidad, propuesta por el Consejo de Dirección, a través de este Departamento, al Gobierno de Aragón, de conformidad con las competencias que le atribuye el artículo 9.h) de la citada Ley. Una vez aprobada la plantilla, se procederá a las convocatorias públicas pertinentes para la cobertura de todas y cada una de las plazas

Zaragoza, 22 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1305/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1305/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante siete días del mes de octubre han permanecido cerrados los 6 quirófanos de Traumatología del hospital (días 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20) y durante seis días más (26, 27, 28, 29, 30, 31 de octubre) han permanecido cerrados 2 quirófanos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1306/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1306/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Por tratarse de una situación dinámica, se desconoce cómo puede evolucionar durante el periodo en que se estén desarrollando las obras, por lo que se están tomando medidas destinadas a prevenir la contaminación del aire en los quirófanos y a tener conocimiento previo de la posible contaminación en caso de que se den las circunstancias para que ésta se produzca.

En este sentido, el personal técnico encargado de la valoración de la bioseguridad ha comprobado reiteradamente que se guardan las medidas de seguridad establecidas con la obra, realizando revisión del sistema de climatización, cambio de

filtros, exhaustiva limpieza y tomas de muestras repetidas de los mismos.

Por otra parte, se están realizando controles semanales llevados a cabo por el Servicio de Medicina Preventiva y, si se apreciara que las condiciones no son las adecuadas, se procedería al cierre de los quirófanos y traslado de la actividad a otros Centros.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1307/05, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1307/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la contaminación de los quirófanos de traumatología del hospital universitario Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Los servicios técnicos del hospital han comprobado reiteradamente que se guardan las medidas de seguridad establecidas con la obra, realizando revisión del sistema de climatización, cambio de filtros, exhaustiva limpieza y tomas de muestras repetidas de los mismos.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1324/05, relativa a empresas aragonesas con acuerdos voluntarios de ahorro y eficiencia energética.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1324/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a empresas aragonesas con acuerdos voluntarios de ahorro y eficiencia energética, publicada en el BOCA núm. 170, de 16 de noviembre de 2005.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Para implementar de manera conjunta las políticas de ahorro y eficiencia energética establecidas por el Gobierno Español y las del Plan Energético de Aragón, ambas instituciones colaboran a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), por medio de Grupos de Trabajo, así como de reuniones frecuentes del Director General del IDAE y el Director General de Energía y Minas de Aragón, acompañados por sus respectivos equipos técnicos.

Como ejemplo de los resultados de estas política conjunta, está prevista de manera inmediata la firma de un Convenio entre el Gobierno de Aragón y el IDAE que tiene por objetivo definir y regular las actividades de cooperación entre el IDAE y el Gobierno de Aragón, para ejecutar medidas de eficiencia energética en el marco del desarrollo del Plan de Acción 2005-2007 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

Las actuaciones contempladas son:

1. Cursos de vendedores de electrodomésticos sobre etiquetado energético.
2. Promoción de lámparas de bajo consumo.
3. Sistemas de regulación de nivel luminoso en cabecera de línea de alumbrado público.
4. Aplicación de tecnología de diodos LED en semáforos.
5. Cursos de Gestores Energéticos Municipales.
6. Campaña de promoción y formación de técnicas de uso eficiente de la energía en la agricultura.
7. Cursos de conducción eficiente.
8. Promoción de transporte urbano en bicicleta.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2005.

El consejero de Industria, Comercio y Turismo  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 155/05, sobre piedras naturales en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 155, de 7 de septiembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 197/05, sobre la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación en las pymes, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 207/05, sobre el proyecto de ley de fomento del ahorro y la eficiencia energética, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 165, de 3 de noviembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 212/05, sobre mataderos de pequeña capacidad, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 170, de 16 de noviembre de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.6. Régimen interior

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón relativo a la concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2005, ha aprobado la propuesta de la mesa de negociación de estas Cortes de Aragón sobre concesión de ayudas económicas del fondo de acción social para el personal al servicio de las Cortes de Aragón en los términos que se insertan a continuación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **NORMAS QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DEL FONDO DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

##### **NORMAS GENERALES**

En este apartado se recogen las normas de general aplicación a las ayudas a que hace referencia el presente acuerdo.

##### *1. Objeto.*

Es objeto de este acuerdo la regulación del procedimiento de solicitud y resolución de las ayudas sociales al personal al servicio de las Cortes de Aragón para situaciones causadas durante el año 2005, en las modalidades que a continuación se señalan:

- I. Ayudas de nupcialidad, natalidad o adopción.
- II. Ayudas asistenciales y extraordinarias.
- III. Ayudas para plan de pensiones de empleo.

##### *2. Solicitantes.*

Podrán solicitar las ayudas los funcionarios de carrera, el personal laboral con contrato de carácter indefinido y los funcionarios interinos que hayan permanecido en activo al menos un período de seis meses en 2005, todos ellos en situación de activo en las Cortes de Aragón en el momento de presentación de las solicitudes, así como jubilados que prestaran sus servicios a 1 de enero de 2005.

Asimismo, las ayudas que expresamente se indiquen podrán ser solicitadas por el cónyuge viudo de empleado, por los huérfanos de éste, o por los representantes legales de sus hijos, cuando el fallecimiento del empleado se haya produci-

do a partir del 1 de enero de 2005. Se considerará equiparada al cónyuge la persona que se halle ligada de forma permanente por análoga relación de afectividad. Como documento acreditativo de tal relación, es necesario presentar, a la hora de solicitar cualquier tipo de ayuda, una declaración jurada de convivencia.

Cuando dos o más miembros de la unidad familiar presten sus servicios en las Cortes de Aragón, podrán acceder a la misma ambos empleados, excepto en el caso de las ayudas que se establecen para natalidad y adopción.

##### *3. Solicitudes.*

Las solicitudes se formalizarán en un modelo único que se reproduce en el anexo I de este acuerdo, presentándose una diferenciada para cada tipo de ayuda, y dirigidas al Ilmo. Sr. Letrado Mayor de las Cortes de Aragón. Podrán presentarse en el Registro General de las Cortes o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los documentos que se indican en las normas específicas del presente acuerdo. No se podrá solicitar más de una ayuda por el mismo hecho y beneficiario en el mismo ejercicio económico.

Los documentos comunes a las diferentes solicitudes solamente será necesario presentarlos una sola vez.

##### *4. Procedimiento.*

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 15 de diciembre de 2005, excepto para los beneficiarios adscritos al Plan de pensiones de empleo, que se concederá de oficio.

La Comisión de Acción Social será la encargada de la concesión o denegación de las peticiones y estará formada por los siguientes miembros: dos miembros de la Mesa de las Cortes, los miembros de la Junta de Personal y un miembro por cada uno de los sindicatos con representación en las Cortes de Aragón. Para la determinación de las circunstancias que concurran en cada supuesto, concesión o denegación de la ayuda y su cuantía dentro de las disponibilidades presupuestarias, así como cuantas decisiones pueda adoptar dentro de su ámbito de actuación, la Comisión de Acción Social gozará de discrecionalidad plena, que ejercerá con respeto y sujeción a los principios de equidad y objetividad.

La resolución de las ayudas solicitadas se efectuará por el Ilmo. Sr. Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, a propuesta de la Comisión de Acción Social, que tendrá carácter vinculante y que será motivada en caso de denegación. Las resoluciones se notificarán directamente al interesado.

La Comisión de Acción Social levantará acta de las resoluciones y la hará pública en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón, sin perjuicio de la necesaria confidencialidad que todos los miembros de la Comisión se comprometen a observar con respecto a cuantas informaciones o datos de índole personal le sean conocidos a través de las solicitudes presentadas o la tramitación de los expedientes de reso-

lución. Las resoluciones denegatorias de las solicitudes podrán ser recurridas de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cualquier tipo de ayuda concedida podrá ser revisada mediante expediente instruido al efecto en el supuesto de concurrir ocultación o falseamiento de datos, dando lugar a la pérdida de la ayuda concedida y a la devolución total de las cantidades percibidas por tal concepto más los intereses de mora correspondientes, pudiendo determinar la imposibilidad de obtener otra en el futuro.

## I. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS DE NUPCIALIDAD, NATALIDAD O ADOPCIÓN

### I.1. Solicitantes.

Podrá solicitar la ayuda por nupcialidad el personal indicado en las normas generales de esta convocatoria que contraiga o haya contraído matrimonio durante el año 2005. En caso de que ambos contrayentes sean empleados de las Cortes de Aragón, ambos tendrán derecho a la percepción de la ayuda.

La ayuda por natalidad podrá solicitarse por el nacimiento, adopción de un hijo o tutela legal durante el año 2005. En caso de que ambos padres tengan la condición de empleados, sólo podrá solicitarlo uno de ellos.

### I.2. Documentación.

A la solicitud se adjuntará el certificado de matrimonio en caso de ayuda por nupcialidad o fotocopia de la página del libro de familia que indique la inscripción en el Registro Civil del recién nacido o documento que certifique la adopción o tutela legal.

### I.3. Cuantía de la ayuda.

La cuantía de las ayudas se establece en 150,25 euros en cada caso, siendo de concesión inmediata tras la presentación de la solicitud.

## II. NORMAS ESPECÍFICAS PARA LAS AYUDAS ASISTENCIALES Y EXTRAORDINARIAS

### II.1. Objeto.

Sepelio: esta ayuda tiene por objeto contribuir a paliar la situación económica que se produce por el fallecimiento del empleado, cónyuge o hijos, estableciendo una ayuda destinada a sufragar los gastos por sepelio.

Además de la anterior, esta modalidad de ayuda tiene por finalidad subvencionar posibles situaciones económicas graves que, aun contempladas, supongan un grave quebranto económico de difícil solución y no deriven de hechos cuya cobertura asistencial sea pública.

Son supuestos que pueden dar lugar a este tipo de ayudas, entre otros, los tratamientos médicos, internamientos en centros asistenciales, gastos derivados de atención a minusválidos, intervenciones quirúrgicas de carácter excepcional no cubiertas satisfactoriamente a juicio de la Comisión de Acción Social por los sistemas habituales de Seguridad

Social o que, en todo caso, mediante causa debidamente justificada, deban realizarse fuera de la red pública de asistencia sanitaria.

Estas ayudas se concederán una vez efectuado el gasto. En todo caso, si las circunstancias económicas o personales dificultaran realizar el mismo y la resolución del problema fuera justificadamente urgente e imprescindible, podrá solicitarse por dicho motivo mediante presupuesto. A la vista de la documentación presentada, la Comisión determinará las medidas a adoptar, resolviendo con la premura que de ello se derive e instando al solicitante a aportar, en su caso, los justificantes procedentes.

### II.2. Requisitos de los beneficiarios.

Por sepelio: al producirse el fallecimiento de cualquiera de los empleados de las Cortes de Aragón —indicados en las normas generales del presente acuerdo—, del cónyuge, así como los familiares dependientes económicamente del mismo, la persona que haya satisfecho los gastos de defunción podrá solicitar la ayuda por dicho concepto.

Podrá ser beneficiario de la ayuda por viudedad el cónyuge de cualquier empleado fallecido durante el año 2005 perteneciente a los colectivos indicados en el apartado 2 de las normas generales de este acuerdo. La ayuda por orfandad se concederá a todos los hijos que tuvieran dependencia económica del empleado.

Podrá solicitar las ayudas extraordinarias el personal anteriormente indicado (apartado 2 de las normas generales), que, por circunstancias imprevisibles o fortuitas, deba hacer frente a situaciones de necesidad difíciles de afrontar con los medios económicos habituales, para sí mismo o familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que, conviviendo con el solicitante, estén a su cargo económicamente.

### II.3. Documentación.

Las solicitudes de ayudas asistenciales se acompañarán de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del DNI del solicitante.
- b) Fotocopia del libro de familia o documento que acredite la situación de convivencia, tutela, acogimiento o adopción que comprenda a todos los integrantes de la unidad familiar.
- c) Para las ayudas extraordinarias, los solicitantes deberán estar en disposición de facilitar cuanta información les sea requerida a efectos de determinar la oportuna propuesta de resolución. No obstante, las solicitudes en principio se documentarán con las documentos a), b) y c) ya descritos, y además:
  - d) Acreditación del hecho o circunstancia que motivan la solicitud.
  - e) Presupuestos o facturas del importe que motiva la solicitud.
  - f) Declaración jurada de que la ayuda para el gasto que se solicita no se haya cubierto total o parcialmente por póliza de seguros o ayudas de otra entidad pública o privada.
  - g) Otros documentos o justificantes que el solicitante estime conveniente aportar.

#### *II.4. Cuantía de la ayuda.*

Se establece por una sola vez una cantidad de 901,52 euros para gastos de sepelio; por viudedad, 901,52 euros, y 901,52 euros por orfandad para cada uno de los hijos que dependan económicamente del empleado. La concesión de la ayuda se efectuará en el momento de su solicitud. Este trámite se podrá iniciar de oficio, por parte de la Comisión de Acción Social, o a instancia de parte.

El importe de la ayuda extraordinaria se determinará mediante las circunstancias concurrentes en cada situación y disponibilidades del fondo de acción social.

### III. PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO

La Comisión de Acción Social, una vez valoradas todas las solicitudes de las ayudas mencionadas anteriormente, destinará la cantidad restante del fondo de acción social a un plan de pensiones de empleo.

#### *III.1. Requisitos de los beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de esta ayuda los funcionarios de carrera y el personal laboral con contrato de carácter indefinido, todos ellos en activo durante el ejercicio 2005, así como los funcionarios interinos y contratados laborales de carácter temporal con más de dos años de antigüedad.

#### *III.2. Normas específicas para el plan de pensiones de empleo.*

El plan de pensiones está sujeto a las normas de funcionamiento que se regula mediante el reglamento propio del Plan (Ley 8/87, de 8 de junio).

#### *III.3. Cuantía de la ayuda.*

La cantidad que se destina al plan de pensiones se repartirá entre aquellos beneficiarios que, cumpliendo los requisitos, libremente hayan manifestado su voluntad de adherirse, conforme a los criterios que se determinen.

#### *III.4. Solicitudes.*

Esta ayuda se concederá de oficio a los beneficiarios ya adheridos al plan de pensiones de empleo.

### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*— El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por la Mesa de las Cortes de Aragón, independientemente de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

*Segunda.*— La concesión de cualquier tipo de ayuda regulada en la presente convocatoria no supone su prórroga en próximos ejercicios presupuestarios, dependiendo de las consignaciones que puedan destinarse para el mismo fin.

*Tercera.*— Se mantiene el anexo I como modelo de solicitud, pero adaptando las casillas a las ayudas determinadas, y se adjunta como anexo II la declaración jurada.

Para el año 2005, el fondo de pensiones de las Cortes de Aragón se repartirá linealmente.

*Cuarta.*— En lo no dispuesto en el presente acuerdo, para la resolución de cualquier cuestión planteada, se estará a lo que determine la Comisión de Acción Social.



ANEXO II

**DECLARACIÓN JURADA**

Como solicitante de esta prestación, declaro bajo juramento que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, que no he omitido ningún dato de los requeridos, que

.....  
.....  
.....

y que quedo enterado de la obligación de comunicar a la Comisión de Acción Social de las Cortes de Aragón cualquier variación de los datos expresados en este impreso que pudiera producirse.

..... a ..... de ..... 200

EL SOLICITANTE,

ILMA. SRA. LETRADA MAYOR DE LAS CORTES DE ARAGÓN.  
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN. ZARAGOZA.

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De Pleno

### Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 3 y 11 de noviembre de 2005.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 24 y 25 de noviembre de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 y 11 de noviembre de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2005.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 54

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 3 de noviembre de 2005 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, perteneciente al G.P. Popular, y la Ilma. Sra. Doña Teresa Perales Fernández, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Consejera de Salud y Consumo, Excmo. Sra. Doña Luisa María Noeno Ceamanos. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 de octubre de 2005, que resultan aprobadas en sus términos.

El segundo punto del orden del día está constituido por la aprobación, si procede, del Informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2004.

Sometido a la consideración de la Cámara, el informe es aprobado por asentimiento.

Antes de proseguir con el orden del día, el Sr. Presidente informa que, en aplicación del artículo 179 del Reglamento de la cámara, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes solicita informar a la Cámara sobre el Plan de

Vivienda. A estos efectos, toma la palabra el Señor Velasco Rodríguez.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios en relación con la cuestión suscitada por el Sr. Consejero, intervienen: el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Usón Laguna, por el G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; el Sr. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Torres Millera, por el G.P. Popular, y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Responde a todos ellos de forma conjunta el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de ley de Vías Pecuarias de Aragón.

Presenta el proyecto de ley el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Para presentar el dictamen toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés.

En el turno de defensa de los votos particulares y enmiendas mantenidos al dictamen intervienen: el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, quien, además, retira las enmiendas números 6, 9, 10, 14, 30 y 107, y los votos particulares frente a las enmiendas núms. 44, 49 y 67; la Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Hacen uso del turno en contra de los votos particulares y enmiendas la Sra. Usón Laguna, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, y la Sra. Echeverría Gorospe, quien propone, además, una transacción de la enmienda núm. 40, que quedaría en los siguientes términos: «el Gobierno mediante acuerdo podrá crear nuevas vías pecuarias o ampliar las existentes prioritariamente para asegurar el tránsito ganadero».

Aceptada esta propuesta por todos los Grupos Parlamentarios, se retiran los votos particulares que se mantenían a esta enmienda por el G.P. Popular y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Concluido el debate, se procede a la votación del dictamen con el siguiente resultado:

En primer lugar se someten a votación conjunta los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se han mantenido enmiendas: artículos 1, 3, 4, 5, 6, 6 bis, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32 (anterior artículo 33), artículo 33 (anterior artículo 34), artículo 35 (anterior artículo 36), artículo 36 (anterior artículo 37), artículo 37 (anterior artículo 38), 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56, disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta y cuarta bis, disposición derogatoria, y disposiciones finales primera, segunda y cuarta. Estos artículos y disposiciones se aprueban por unanimidad.

Al artículo 2 se ha mantenido la enmienda núm. 4, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

El artículo 2 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuna abstenciones.

Al artículo 7 se ha mantenido tres enmiendas: las números 22 y 25, del G.P. Chunta Aragonesista, y la núm. 26, del G.P. Popular. Las del G.P. Chunta Aragonesista se rechazan en votación conjunta por nueve votos a favor, treinta y cinco en contra y veintiuna abstenciones, y, la del G.P. Popular, por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 7 es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones.

Al artículo 12 se ha mantenido la enmienda núm. 39, del G.P. Chunta Aragonesista, que se rechaza por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

El artículo 12 se aprueba por treinta y cinco votos a favor y treinta abstenciones.

En el artículo 14 se somete a votación en primer lugar la enmienda transaccional a partir de la enmienda núm. 40, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo aprobada por unanimidad.

El artículo 14 se aprueba igualmente por unanimidad.

Al artículo 16 se ha mantenido la enmienda núm. 48, del G.P. Chunta Aragonesista. Sometida a votación, se rechaza por diez votos a favor, treinta y cuatro en contra y veintiuna abstenciones.

El artículo 16 se aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor, uno en contra y diez abstenciones.

Al artículo 23 se han mantenido los votos particulares del G.P. Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 61, del G.P. Popular, frente al texto elaborado a partir de la enmienda núm. 62, del G.P. Popular, y frente a la enmienda núm. 71, del G.P. Popular; las enmiendas núms. 60, 63, 64, 65 y 68, del G.P. Chunta Aragonesista, y la enmienda núm. 72, del G.P. Popular. En primer lugar se someten a votación los votos particulares, que son rechazados por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra. Por el mismo resultado resultan rechazadas en votación conjunta las enmiendas del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, la enmienda núm. 72 es rechazada por veintinueve votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención.

El artículo 23 es aprobado por cincuenta y cinco votos a favor y diez abstenciones.

Al artículo 27 se ha mantenido la enmienda núm. 85, del G.P. Popular, que resulta rechazada por veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y diez abstenciones.

El artículo 27 se aprueba por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuno en contra.

Al artículo 30 se mantienen el voto particular de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) frente a la enmienda núm. 90, del G.P. Popular, y las enmiendas núms. 94 y 95, del G.P. Popular. El voto particular se rechaza por un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y nueve abstenciones, y las enmiendas son también rechazadas en votación conjunta por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El artículo 30 resulta aprobado por cuarenta y tres votos a favor, uno en contra y veintiuna abstenciones.

La enmienda núm. 102, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicita la creación de un nuevo artículo 31 bis, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Al artículo 34 (anterior artículo 35) se ha mantenido la enmienda núm. 106, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es rechazada por dos votos a favor, cincuenta y cinco en contra y ocho abstenciones.

El artículo 34 es aprobado por sesenta y tres votos a favor y uno en contra.

Al artículo 38 (anterior artículo 32) se ha mantenido la enmienda núm. 104, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometida a votación, es rechazada por diez votos a favor y cincuenta y cinco en contra.

El artículo 38 es aprobado por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

Al artículo 44 se ha mantenido la enmienda núm. 112, del G.P. Chunta Aragonesista, que resulta rechazada por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

El artículo 44 se aprueba por cincuenta y siete votos a favor y ocho abstenciones.

A la disposición adicional segunda se mantienen las enmiendas núm. 131, del G.P. Chunta Aragonesista, y núm. 132, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Sometidas a votación, son rechazadas por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra; y veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones, respectivamente.

La disposición adicional segunda se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, uno en contra y treinta abstenciones.

Las enmiendas núms. 134 y 135, del G.P. Chunta Aragonesista, que solicitan la creación de una nueva disposición adicional, son rechazadas por el mismo resultado: treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La enmienda núm. 138, del G.P. Popular, que solicita la creación de una nueva disposición transitoria, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición transitoria se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones.

A la disposición final tercera se ha mantenido la enmienda núm. 140, del G.P. Popular, siendo rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

La disposición final tercera es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, veinte en contra y once abstenciones.

A la exposición de motivos se ha mantenido la enmienda núm. 141, del G.P. Chunta Aragonesista, siendo rechazada por nueve votos a favor y cincuenta y seis en contra.

La exposición de motivos se aprueba por cincuenta y seis votos a favor y nueve abstenciones.

El Título de la Ley y los títulos y capítulos de la misma resultan aprobados por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Usón Laguna y Echeverría Gorospe y el Sr. Tomás Navarro.

El cuarto punto del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, y por acuerdo de Junta de Portavoces a iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los resultados, en lo que respecta a Aragón, de la «Cumbre Hispano Francesa» celebrada en Barcelona, y especialmente en relación con la travesía central por el Pirineo.

Interviene en primer lugar el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou.

Por los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

A continuación hace uso del turno de réplica el Sr. Iglesias Ricou.

En el turno de dúplica intervienen los Sres. Alcalde Sánchez, Fuster Santaliestra y Barrena Salces.

La comparecencia finaliza con la respuesta del Sr. Presidente del Gobierno a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión con la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las circunstancias que han concurrido en el cese del Consejero Delegado de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad (ZAV) y de las consecuencias que, del mismo, pueden derivarse en el plan de obras que se está llevando a cabo por dicha sociedad.

Presenta la solicitud de comparecencia, en representación de los diputados del G.P. Popular, el Sr. Cristóbal Montes.

A continuación toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez.

En los turnos de réplica y dúplica intervienen, respectivamente, el Sr. Cristóbal Montes y el Sr. Consejero.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Popular.

Responde a las cuestiones planteadas el Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 40/05, dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, quien, a solicitud del Sr. Presidente, retira la referencia realizada al Sr. Velasco Rodríguez al comienzo de su intervención.

No existiendo enmiendas a la moción, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lobera Díaz, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Pellicer Raso, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la moción, es rechazada por diecinueve votos a favor y cuarenta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Suárez Lamata y la Sra. Pellicer Raso.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 41/05, dimanante de la interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta la moción el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. Barrena Salces, quien defiende las dos enmiendas de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa; la Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, y la Sra. Pons Serena, del G.P. Socialista. A continuación, y por alusiones, toma la palabra el Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular.

No considerándose necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Ariste Latre, quien acepta la enmienda núm. 2, y propone una modificación de la número 1.

Se procede a la votación separada de la moción, siendo rechazada por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

Para explicar el voto de su Grupo Parlamentario, toman la palabra la Sra. Usón Laguna, el Sr. Ariste Latre, y las Sras. Pobo Sánchez y Pons Serena.

El octavo punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 42/05, dimanante de la interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Toma la palabra para la presentación y defensa de la moción el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas: una por el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, y una por el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, quienes intervienen para su defensa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces para aceptar la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Por el Sr. Canals Lizano se solicita la votación separada de los tres puntos de la moción, con el siguiente resultado:

— el primer punto se rechaza por treinta votos a favor y treinta y uno en contra;

— el segundo punto se rechaza igualmente por treinta votos a favor y treinta y uno en contra;

— finalmente, el tercer punto se rechaza por once votos a favor y cincuenta en contra.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Barrena Salces, Sánchez Monzón y Alonso Lizondo.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas del día 11 de noviembre.

Reanudada la sesión, se entra en la Interpelación núm. 56/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el empleo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Expone la Interpelación el Sr. Lobera Díaz. Para responder toma la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné. En el turno de réplica intervie-

ne de nuevo el Sr. Lobera Díaz y, en el de dúplica, el Sr. Bandrés Moliné.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 57/05, relativa a política de inmigración, formulada por el G.P. Popular.

Formula la interpelación en nombra del G.P. Popular la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez. Responde el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y, en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El undécimo punto del orden del día es la Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

Para exponer la interpelación interviene el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, a quien responde la Consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. de Salas Giménez de Azcárate. En el turno de réplica interviene el Sr. Barrena Salces y, en el de dúplica, la Sra. De Salas Giménez de Azcárate.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 60/05, relativa a la política general en materia de vivienda, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Formula la interpelación el Sr. Suárez Lamata. A la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, le sigue la réplica del Sr. Suárez Lamata, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

El punto decimotercero del orden del día es la Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

Formula la interpelación el Sr. Fuster Santaliestra. Responde a la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Interviene de nuevo en réplica el Sr. Fuster Santaliestra y, en dúplica, el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1199/05, relativa al cumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en lo que concierne a la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta, la Sra. Vicepresidenta Primera concede la palabra a la Ibeas Vuelta, a quien responde el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y, del de dúplica, el Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 1200/05, relativa al incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en lo que concierne al nombramiento de un Director o Directora para la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, como la anterior, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Ciencia, Tecnología y

Universidad, Sr. Larraz Vileta. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

El decimosexto punto del orden del día es la Pregunta núm. 1201/05, relativa a la ausencia de representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Universidad privada San Jorge, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Formula la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde a la misma el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviniendo de nuevo en réplica la Sra. Ibeas Vuelta y, en dúplica, el Sr. Larraz Vileta.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1202/05, relativa a la aprobación de normas de organización y funcionamiento de la Universidad privada San Jorge en lo que respecta a la protección de los derechos de los miembros de su comunidad universitaria, también formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta. Hace uso del turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta y, del de dúplica, el Sr. Consejero.

Seguidamente se entra en la Pregunta núm. 1205/05, relativa al IES Pablo Serrano de Andorra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

Interviene la Sra. Herrero Herrero para formular la pregunta, que es respondida por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Herrero Herrero y la dúplica de la Sra. Almunia Badía.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 1209/05, relativa a las instituciones consultivas previstas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Ibeas Vuelta. Responde la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Almunia Badía, interviniendo en réplica la Sra. Almunia Badía y, en dúplica, la Sra. Consejera.

Agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta Primera levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.º B.º  
El Presidente  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 21 de octubre de 2005.

2) Aprobación, si procede, del Informe acerca del grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2004.

3) Debate y votación del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de vías pecuarias de Aragón.

4) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, y por acuerdo de Junta de Portavoces a iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre los resultados, en lo que respecta a Aragón, de la «Cumbre Hispano Francesa» celebrada en Barcelona, y especialmente en relación con la travesía central por el Pirineo.

5) Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las circunstancias que han concurrido en el cese del Consejero Delegado de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad (ZAV) y de las consecuencias que, del mismo, pueden derivarse en el plan de obras que se está llevando a cabo por dicha sociedad.

6) Debate y votación de la Moción núm. 40/05, dimanante de la Interpelación núm. 47/05, relativa al sector de la nieve, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Moción núm. 41/05, dimanante de la Interpelación núm. 34/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los seguros agrarios y ganaderos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Moción núm. 42/05, dimanante de la Interpelación núm. 55/05, relativa a las listas de espera en la sanidad pública aragonesa, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Interpelación núm. 56/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el empleo, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

10) Interpelación núm. 57/05, relativa a política de inmigración, formulada por el G.P. Popular.

11) Interpelación núm. 59/05, relativa a la familia, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) a la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

12) Interpelación núm. 60/05, relativa a la política general en materia de vivienda, formulada por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

13) Interpelación núm. 62/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las conexiones internacionales ferroviarias y carreteras (doble «Y» aragonesa), formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

14) Pregunta núm. 1199/05, relativa al cumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en lo que concierne a la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

15) Pregunta núm. 1200/05, relativa al incumplimiento de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón en lo que concierne al nombramiento de un Director o Directora para la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

16) Pregunta núm. 1201/05, relativa a la ausencia de representación de los diversos sectores de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno de la Universidad privada San Jorge, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

17) Pregunta núm. 1202/05, relativa a la aprobación de normas de organización y funcionamiento de la Universidad privada San Jorge en lo que respecta a la protección de los derechos de los miembros de su comunidad universitaria, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18) Pregunta núm. 1205/05, relativa al IES Pablo Serrano de Andorra, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. del Partido Aragonés Sra. Herrero Herrero.

19) Pregunta núm. 1209/05, relativa a las instituciones consultivas previstas en la Ley del Patrimonio Cultural Aragonés, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.





## ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Textos aprobados             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Leyes                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.1. Proyectos de Ley</li> <li>1.1.2. Propositiones de Ley</li> </ol> </li> <li>1.2. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.2.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.2.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.3. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.3.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.3.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.4. Resoluciones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>1.4.1. Aprobadas en Pleno</li> <li>1.4.2. Aprobadas en Comisión</li> </ol> </li> <li>1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>1.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> <li>1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> </ol> </li> </ol>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Textos rechazados             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Proyectos de Ley</li> <li>3.2. Propositiones de Ley</li> <li>3.3. Propositiones no de Ley</li> <li>3.4. Mociones</li> <li>3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>3.6. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol>  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Textos en tramitación             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Proyectos de Ley</li> <li>2.2. Propositiones de Ley</li> <li>2.3. Propositiones no de Ley                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.3.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.3.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.4. Mociones                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.4.1. Para su tramitación en Pleno</li> <li>2.4.2. Para su tramitación en Comisión</li> </ol> </li> <li>2.5. Interpelaciones</li> <li>2.6. Preguntas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.1. Para respuesta oral en Pleno</li> <li>2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente</li> <li>2.6.3. Para respuesta oral en Comisión</li> <li>2.6.4. Para respuesta escrita                     <ol style="list-style-type: none"> <li>2.6.4.1. Preguntas que se formulan</li> <li>2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>2.9. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Textos retirados             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Proyectos de Ley</li> <li>4.2. Propositiones de Ley</li> <li>4.3. Propositiones no de Ley</li> <li>4.4. Mociones</li> <li>4.5. Interpelaciones</li> <li>4.6. Preguntas</li> <li>4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado</li> <li>4.8. Expedientes de modificación presupuestaria</li> </ol> </li> <li>5. Otros documentos             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>5.2. Planes y programas remitidos por la DGA</li> <li>5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias</li> <li>5.4. Resoluciones interpretativas</li> <li>5.5. Otras resoluciones</li> <li>5.6. Régimen interior</li> <li>5.7. Varios</li> </ol> </li> <li>6. Actividad parlamentaria             <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1. Comparecencias                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.1.1. De miembros de la DGA</li> <li>6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>6.1.3. Otras comparecencias</li> </ol> </li> <li>6.2. Actas                 <ol style="list-style-type: none"> <li>6.2.1. De Pleno</li> <li>6.2.2. De Diputación Permanente</li> <li>6.2.3. De Comisión</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>7. Composición de los órganos de la Cámara</li> <li>8. Justicia de Aragón</li> </ol> |

